

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Milpa Alta II

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se difunden en la página oficial, redes sociales oficiales del instituto y correo institucional.
- Aún no se ha integrado brigadas sanitarias, pero se hará más adelante.
- Sí, ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El instituto está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Seguridad sanitaria para toda la comunidad del instituto.

Prioridades del programa

- Evitar contagios.
- Cumplir con el servicio educativo en modalidad mixta.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Estar atentos a los comunicados de las autoridades educativas federales, crear un plan interno que garantice un regreso seguro a clases, así como su difusión a toda la comunidad.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Crear un plan interno de seguridad.
- Difusión del plan interno de seguridad.
- Implementación de las acciones contenidas en el plan.
- Seguimiento a las acciones implementadas.
- Evaluación y mejoramiento de las acciones.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Control de acceso al interior del plantel.
- Proveer artículos de higiene a estudiantes, docentes y personal en general.
- Establecer los filtros sanitarios (toma de temperatura).
- Uso obligatorio de cubre bocas.
- Garantizar la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener los filtros sanitarios.
- Garantizar la sana distancia.
- Mantener el uso obligatorio del cubrebocas.
- Sanitización de espacios.
- Proveer los insumos de higiene necesarios a toda la comunidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Que puedan acceder a las instalaciones del instituto para la utilización de las herramientas digitales, tomando en consideración las medidas sanitarias.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por los Consejos Técnicos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Consulta del Programa Especial

- Se encuentra en elaboración.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- No contar con un diagnóstico del número de estudiantes con acceso limitado o nulo a las tecnologías de la información.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Contar con el presupuesto, infraestructura y equipamiento, así como el personal académico y de apoyo a la educación suficientes para la impartición de un servicio educativo de calidad.